

NEGOCIOS

VIERNES

31 de mayo de 2019
EL NUEVO DÍA

“Finalmente” lista la reforma de permisos

Los constructores celebran la entrada en vigor del nuevo reglamento el próximo 7 de junio

SHARON MINELLI PÉREZ
sperez@elnuevodia.com
Twitter: @sharonminelli

La Asociación de Constructores de Puerto Rico (ACPR) celebró ayer que “finalmente, el reglamento de permisos será el mismo para todo Puerto Rico, incluyendo los municipios”, a palabras del presidente del gremio, Emilio Colón Zavala.

El ingeniero se refirió a la entrada en vigor el próximo 7 de junio del Reglamento Conjunto (RC) 2019, que deberá facilitar el cumplimiento pleno de la más reciente reforma de permisos (Ley 19 -2017).

“Ahora las solicitudes de permisos y licencias se someterán en un solo sitio y de ahí se reparte a quién le toca emitir qué”, resumió Colón Zavala sobre el factor que considera “lo más importante”. Esta centralización se suma a que el RC exige que agencias y municipios autónomos homogenicen términos y requisitos, con la meta de

RETO DE COMPETITIVIDAD

En el Índice de facilidad para hacer Negocio del Banco Mundial, Puerto Rico solo ha mejorado tres escalafones en el renglón de obtención de permisos de construcción, de 144 en 2009 a 141 este año, de un total de 190. En contraste, en acceso a crédito, ocupa el tercer lugar global.

evitar que en un pueblo un distrito comercial se llame de una forma y en otro de otra; o que el proceso de someter querellas sea distinto en cada municipio, según consta en la presentación que la Junta de Planificación ofreció a la ACPR en un foro reciente.

A su vez, todas estas gestiones se someten, se documentan en expedientes digitales y se les da seguimiento en el Single Business Portal, nombre actual de la plataforma que la ley denomina “sistema unificado de información”.

“La preocupación mayor es la necesidad e importancia de adiestramiento a la gente y a los funcionarios y profesionales, y que eso ocurra lo más rápido posible”, planteó Colón.



Bajo el nuevo reglamento, los distritos de clasificación de terrenos se consolidan de 50 a 22.

Indicó que lo ideal es que “cuando llegue el volumen grande de proyectos de reconstrucción, tengamos un sistema ya probado”.

“Al final del día, el reglamento tiene sus requisitos, pero esto depende de que la gente aprenda a usar el sistema y de cómo funcione a nivel de las agencias y los municipios”, elaboró el líder de los constructores.

CAMBIOS RELEVANTES

Otro de los cambios mayores en el RC es que los distritos de clasificación de terrenos se modificaron y se consolidaron de 50 en 2010 a los actuales 22. Los municipios deberán atemperar sus planes de ordenación territorial, si los tienen, para poder usar la

nueva nomenclatura.

El RC también establece “un sistema uniforme de adjudicación; procesos uniformes para la evaluación y expedición de determinaciones finales, de permisos y recomendaciones relacionados a obras de construcción y uso de terrenos; así como guías de diseño verde para la capacitación de los profesionales autorizados y a cualquier otra persona que interese certificarse en Puerto Rico”, según la presentación de la JP.

Además de licencias y permisos, el Single Business Portal deberá recoger todos los trámites de inspecciones, certificaciones, consultas, autorizaciones “y cualquier trámite necesario para la operación o que incida de alguna forma

en la gestión de un negocio en Puerto Rico”.

También será la vía para los ciudadanos, negocios cercanos o agencias que busquen denunciar un proyecto que aparente violar la ley o caracer de los permisos requeridos. Sin embargo, para ser considerada, la querrela tiene que tener toda la información requerida en el formulario, que incluye dirección física e identidad de los dueños o arrendatarios de la propiedad sobre la cual pese la queja.

El RC exige que se comience en 30 días o menos la investigación de las querellas debidamente radicadas. Además, detalla los procedimientos de reconsideración e imposición de multas, así como los recursos judiciales disponibles.

LO DUO



“Ahora las solicitudes de permisos y licencias se someterán en un solo sitio”

EMILIO COLÓN ZAVALA
PRESIDENTE DE LA ACPR